



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00538261- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación del Trabajo Final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica de la alumna GIMÉNEZ, María Alejandra DNI 20351749-, titulado: "Análisis de las consignas escolares como espacio de reflexión conjunta con los docentes del área de Ciencias Sociales del ciclo básico de una escuela secundaria orientada pública de la ciudad de Laboulaye", dirigida por la Dra Romina Elisondo; y

CONSIDERANDO:

Que los profesores propuestos cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse como evaluadores de los trabajos para los cuales han sido propuestos;

Que de acuerdo con el Art. 28 del Reglamento de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica corresponde designar un Tribunal Evaluador encargado de dictaminar la condición de aceptación de dicho Trabajo Final;

Que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo final de Especialización;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica de la estudiante GIMÉNEZ, María Alejandra DNI 20351749-. titulado "Análisis de las consignas escolares como espacio de reflexión conjunta con los docentes del área de Ciencias Sociales del ciclo básico de una escuela secundaria orientada pública de la ciudad de Laboulaye", que estará integrado por los siguientes profesores: Esp. Mariela Prado, Esp. Natalia Gonzalez y Esp. Mariano Luis Campilia.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

t.r